

## Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro

### ***Objetivo General***

*Otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico hasta de 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida.*

### ***Población Beneficiaria***

*Hasta 300 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 0 y hasta cumplir 32 años 11 meses de edad, solicitados expresamente por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), sea que sufrieron la pérdida un familiar y/o estuvieron hospitalizados como consecuencia del hecho .*

## Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro

### 6. Metas Físicas\*

*Para el ejercicio 2024 el Programa otorgará una beca económica mensual a través del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN); por grupos etarios de la siguiente manera:*

*I. Apoyo de beneficiarios de familiares de víctimas fallecidas:*

- a) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán \$4,920.39 (cuatro mil novecientos veinte pesos 39/100 M.N.)*
- b) De 18 y hasta cumplir los 33 años, mientras estudien, se otorgarán \$7,381.10 (siete mil trescientos ochenta y un pesos 10/100 M.N.)*

*I. Apoyo de beneficiarios de víctimas hospitalizadas o sus familiares:*

- a) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán \$2,459.68 (dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 68/100 M.N.)*
- b) De 18 y hasta cumplir los 33 años, mientras estudien, se otorgarán \$4,920.39 (cuatro mil novecientos veinte pesos 39/100 M.N.)*

**\*REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 1266 TOMO I DEL 29 DE DICIEMBRE 2023**



## El presupuesto original autorizado es de:



**\$13,225,589.00**

*(trece millones doscientos veinticinco mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)*

## La población objetivo es de:



**Hasta 300 personas**

Quienes reciben apoyos económicos que se otorgan **mensualmente hasta cumplir 32 años 11 meses de edad**



## Presupuesto mensual ejercido



**258 personas  
beneficiarias**

El presupuesto ejercido al mes  
de junio es del  
**49.57%**

MES	MONTO	PERSONAS BENEFICIARIAS
ENERO	\$1,089,828.79	258
FEBRERO	\$1,089,828.79	258
MARZO	\$1,092,289.50	258
ABRIL	\$1,092,289.50	258
MAYO	\$1,094,750.21	258
JUNIO	\$1,097,210.92	258
JULIO	\$-	-
AGOSTO	\$-	-
SEPTIEMBRE	\$-	-
OCTUBRE	\$-	-
NOVIEMBRE	\$-	-
DICIEMBRE	\$-	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,556,197.71</b>	

## Dispersión realizada correspondiente al mes de JUNIO 2024

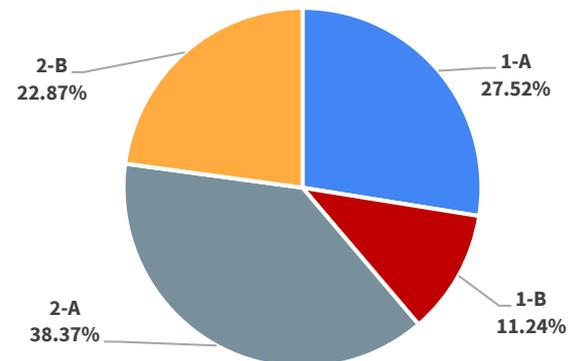
OFICIO SOLICITUD DE DISPERSIÓN DIF-Ciudad de México	FECHA RECEPCIÓN OFICIO	FECHA DISPERSIÓN	NUM BENEFICIARIOS	MONTO DISPERSADO
DIF-Ciudad de México/DG/DEANNA/DPNNAZ-A/0328/2024	15-mayo-2024	01-junio-2024	258	\$ <b>1,097,210.92</b>
				\$ <b>1,097,210.92</b>

El depósito se realizó el 01 de JUNIO 2024

## Número de personas beneficiarias por clave JUNIO 2024

CLAVE	BENEFICIARIOS	MONTO	MONTO TOTAL	%
1-A	71	\$ 4,920.39	\$ 349,347.69	27.52%
1-B	29	\$ 7,381.10	\$ 214,051.90	11.24%
2-A	99	\$ 2,459.68	\$ 243,508.32	38.37%
2-B	59	\$ 4,920.39	\$ 290,303.01	22.87%
<b>Total general</b>	<b>258</b>		<b>\$ 1,097,210.92</b>	<b>100.00%</b>

## Beca de Asistencia Número de personas beneficiarias por clave JUNIO 2024



Fuente: Concentrado dispersión beneficiarios Beca de Asistencia L 12 2024



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO